



Universidad de Concepción

COMUNICACION DE PARTES
RECEBIDO
Hora: Fecha 27/4

RESOLUCION V.R. N° 2004 145-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Director del Centro Eula Chile; en Informe de Propuesta de nueva Planta Administrativa; lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Marzo del 2004*, a los siguientes trabajadores no académicos del Centro Eula Chile, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ESPINOZA HENRÍQUEZ, CRISTIAN ÁLVARO	B12
FIGUEROA CABRERA, ELIANA ANGÉLICA	B12
LÓPEZ BUSTAMANTE, EDUARDO CRISTIAN	B09
MORA CORREA, ALEJANDRO ULISES	B15
PÉREZ JARA, MARÍA MERCEDES	B13
RAMÍREZ ASTUDILLO, KATIA ORIANA	B13
CASTRO DURÁN, EDUARDO ENRIQUE	B10

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales autorizados excepcionalmente para estos efectos.

Transcríbese al Director del Centro Eula Chile; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 22 de Abril de 2004.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pcc.

2003-009